



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa IEC/SE/2916/2021

Cve. Crédito 4417200258

Expediente INE/CG348/2021

R.F.C. GAMH8006308N2

052104



NOMBRE: GARZA MARTINEZ HECTOR MANUEL
DOMICILIO: VENUSTIANO CARRANZA NO. 107 ALTOS / TEL. CASA 8661359615 OFICINA 8661775333
COLONIA: MONCLOVA CENTRO, **LOCALIDAD:** MONCLOVA, **C.P.:** 25700
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio ALEF-MONCLOVA/4239/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción II; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas y 14 minutos, del día 23 del mes de Marzo del año de 2023, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 06/01/2023, toda vez que el contribuyente GARZA MARTINEZ HECTOR MANUEL se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente GARZA MARTINEZ HECTOR MANUEL en razón de las siguientes circunstancias:

“En el municipio de Monclova, estado de Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas y Veinte minutos del día Veintisiete del mes de Enero del año Dos mil Veintitrés el que suscribe C. VILLANUEVA ALVARADO HUMBERTO, notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4933/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4417200258 de fecha 6 de Enero de 2023 emitido por INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite. Me constituir en el domicilio en el que el contribuyente proporciono al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle VENUSTIANO CARRANZA NO. 107 ALTOS colonia MONCLOVA CENTRO con código postal C.P. 25700 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Por los indicadores oficiales calle Venustiano Carranza No. 107 Altos Monclova centro C.P. 25700; En presencia de los testigos de asistencia C. Ileana Berenice Treviño Garza quien se identifica con credencial para votar 040206697197 y tiene su domicilio en calle Jesús Carranza No. 1017, Fracc. Carranza Monclova y La C. Leticia Yardi Mejía Salazar quien se identifica con credencial para votar 0194024698861 y tiene su domicilio en calle Tamaulipas No. 502 colonia zona centro C.P. 25600 en Frontera Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DIAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: Aquel domicilio se encuentra cerrado, abandonado y deshabitado desde hace ya 1; Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome El C. Simón Mancha, quien ocupa el inmueble ubicado en V. Carranza No. 108 Zona centro Monclova y manifiesta vivir en el mismo desde Hace 20 años cuyas características son Local comercial color café al frente con puerta de fierro color negra de 1 piso. Y se identifica Sin identificar; Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Que el local era ocupado en la planta alta por unos abogados pero hace poco desocuparon el mismo y no sabe a dónde se fueron. Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente atendiéndome, El C. Alfonso Puebla, quien ocupa el inmueble ubicado en V. Carranza No. 110 centro Monclova. Y manifiesta vivir en el mismo desde Hace 15 años, cuyas características son Local comercial color blanco de 1 piso con cortina de acero al frente; Y se identifica Sin identificar; Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Que el local fue ocupado por unos abogados pero cerraron y no sabe a dónde se fueron; Con base en lo anterior, se hace constar que DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: GARZA MARTINEZ HECTOR MANUEL en el domicilio fiscal VENUSTIANO CARRANZA No. 107 ALTOS / TEL. CASA 8661359615 OFICINA 8661775333 C.P. 25700, COLONIA: MONCLOVA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA; Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Diez horas con Cincuenta minutos del día Veintisiete del mes de Enero del año de Dos mil Veintitrés, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

.....

“En el municipio de Monclova, estado de Coahuila de Zaragoza siendo las Ocho horas y Cincuenta minutos del día Treinta del mes de Enero del año Dos mil Veintitrés el que suscribe C. FALCON QUINTERO JOEL EDUARDO, notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4914/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4417200258 de fecha 6 de Enero de 2023 emitido por INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite. Me constituir en el domicilio en el que el contribuyente proporciono al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. ubicado en la calle VENUSTIANO CARRANZA NO. 107 ALTOS colonia MONCLOVA

CENTRO con código postal C.P. 25700 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Los indicadores oficiales en calle Venustiano Carranza No. 107 Altos colonia Monclova centro C.P. 25700 en Monclova, Coahuila; En presencia de los testigos de asistencia C. Leticia Yardi Mejía Salazar quien se identifica con credencial para votar 0194024698861 y tiene su domicilio en calle Tamaulipas No. 502 colonia zona centro C.P. 25600 en Frontera Coahuila y La C. Ileana Berenice Treviño Garza quien se identifica con credencial para votar 040206697197 y tiene su domicilio en calle Jesús Carranza No. 1017, Fracc. Carranza Monclova, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DIAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: Me constituí en el domicilio fiscal antes señalado el cual se encuentra abandonado y actualmente deshabitado en el lugar se encuentra un local de dos pisos fachada color blanca, una ventana en segundo piso un ventanal y puerta en planta baja con cortina metálica; Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome El C. Cesar Puebla, quien ocupa el inmueble ubicado en Venustiano Carranza No. 110 colonia Monclova, Coahuila y manifiesta vivir en el mismo desde Hace 15 años cuyas características son Local de un piso fachada color blanco, un acceso con cortina metálica. Y se identifica con No se identifica sexo masculino, complejión media, estatura 1.70 mts, tez aperlada, edad aproximada 40 años; Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente El local esta deshabitado hace tiempo, era un despacho de abogados. Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente atendíendome, El C. Simón Mancha, quien ocupa el inmueble ubicado en Venustiano Carranza No. 108 Monclova centro Monclova, Coahuila. Y manifiesta vivir en el mismo desde Hace 20 años, cuyas características son Local de un piso fachada color café, puerta metálica color negro; Y se identifica con No se identifica sexo masculino, complejión media, cabello corto, estatura 1.70 mts. Edad aproximada 60 años; Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Era un despacho y tiene más de un uno o dos año desocupado; Con base en lo anterior, se hace constar que DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: GARZA MARTINEZ HECTOR MANUEL en el domicilio fiscal VENUSTIANO CARRANZA No. 107 ALTOS / TEL. CASA 8661359615 OFICINA 8661775333 C.P. 25700, COLONIA: MONCLOVA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA; Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Nueve horas con Cero minutos del día Treinta del mes de Enero del año de Dos mil Veintitrés, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 27/01/2023, levantada por el C. VILLANUEVA ALVARADO HUMBERTO y 30/01/2023, levantada por el C. FALCON QUINTERO JOEL EDUARDO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

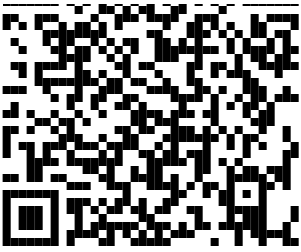
PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 06/01/2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de GARZA MARTINEZ HECTOR MANUEL.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.





Firma Electrónica

SiuajPHwXh7KdTwh5XRoSioCzfB2bhX9wglrbGyQNtb1TmQAFEk8ePyt6/gII8pVPLpksjVml+30DU+e9Yg/9js2PP6tE/KS5qBL+kFGi
yLAuHkZMsm8LMq/ggR0teJmLMrKfONbZeZgGPPEQVEgimDS3fu4sP21ZnJPM15x0aTJI7aTvMpGctcoMKpr4SwrE7jcaG9w9+AgOu7Ubc
UbqdOrbzVtIPWh5bx8wqURgsu2umWs0zpgsM8WUeNCFEKoYO/FWyuZcTBRCIZtCbJ1orh9o9GYDR9XCABFK/HjVCLQM1NgYA9O7AmuGd7
KDcMxz073oaxFzydZlcY813Tylg==

Cadena Original

|4417200258|2|0|Mar 23 2023 10:14AM|ALEF-MONCLOVA/4239/2|17|GAMH8006308N2|GARZA MARTINEZ HECTOR MANUEL|

